



MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS

**MAT.: INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA EN ATENCIÓN A DENUNCIA DE FUNCIONARIO. -**

DECRETO ALCALDICIO N° **00001683**  
LOS VILOS, **05 MAY 2020**

**VISTOS:**

- 1.- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 2.- Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos del Estado;
- 3.- Ley 18.883. Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 4.- Ley 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado;
- 5.- Decreto Alcaldicio N°8.031 de fecha 06.12.2016. Asume Alcaldía;
- 6.- Correo electrónico de denuncia de fecha 30 de abril de 2020, del Director de Administración y Finanzas, dirigido al Alcalde y a la planta Directiva de la Municipalidad de Los Vilos.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 63 letra d) de la Ley 18.696, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "El alcalde tendrá las siguientes atribuciones: d) Velar por la observancia del principio de probidad administrativa dentro del municipio y aplicar las medidas disciplinarias al personal de su dependencia, en conformidad con las normas estatutarias que los rijan"
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 124 y siguientes de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 3.- El contenido del Correo electrónico de denuncia de fecha 30 de abril de 2020, del Director de Administración y Finanzas, dirigido al Alcalde y a la planta Directiva de la Municipalidad de Los Vilos.

**DECRETO:**

1. **INSTRÚYASE** investigación sumaria para determinar la veracidad de los hechos contenidos en la el Correo electrónico de denuncia de fecha 30 de abril de 2020, del Director de Administración y Finanzas, dirigido al Alcalde y a la planta Directiva de la Municipalidad de Los Vilos, de fecha 30 de abril del 2020.
2. **DESÍGNESE** como Investigador, para la instrucción del proceso sumarial al Sr. Francisco Villegas Oróstegui, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, Abogado, Director de Asesoría Jurídica, grado 7° de la Planta Directiva de la Municipal de Los Vilos, entendiéndose en comisión de servicios para todos los efectos de la instrucción del presente procedimiento disciplinario. -
3. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto alcaldicio al fiscal designado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



ENLILING QUEVAS TRILLO  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



MANUEL MACCARIAN JULIO  
**ALCALDE**

MMJ/ECT/fo  
**DISTRIBUCION.**

- Investigador designado.
- Oficina de Partes.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.